

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - **ACTA NÚMERO 581/2019 QUINIENTOS OCHENTA Y UNO,
AÑO DOS MIL DIECINUEVE.** - - - - -

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA
19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL
DIECINUEVE.** - - - - -

- - - - - **TOMO.- II DOS – VOLUMEN.- I PRIMERO.** - - - - -

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 19 diecinueve días del mes de julio del año 2019 dos mil diecinueve, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, constituidos en sesión pública y abierta en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 99, 10, 15, 30, primer párrafo, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 5, 22 y 58 fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; 4, 5, 7, 9, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebra bajo el siguiente: - - - - -

8496

- - - - - **ORDEN DEL DÍA:** - - - - -

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -
- III.-** Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve y

del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Celia Monserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante; así como a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, y Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco;- - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para la instalación de una nueva Sucursal Telegráfica en la localidad de Santa Cruz del Valle, así como la reubicación del módulo ya existente en la población de San Sebastián El Grande, con el objeto de seguir prestando el servicio público de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones en el Municipio;- - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la improcedencia de la entrega en comodato a la Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso", de una fracción de 1,577.00 metros cuadrados, del predio ubicado en la área de sesión de la manzana 38, de la octava etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", con un presupuesto total de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de

acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración, con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad, con el objeto de promover, fomentar y difundir las buenas prácticas en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una Servidumbre de Paso sobre una delimitación de 690.00 metros cuadrados en el área de donación Municipal 1 ubicada en el Fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, que colinda con calle Circuito San Miguel; - - - - -

XIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - - -

- - - - - PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, siendo las 13:35 trece horas con treinta y cinco minutos, les doy la más cordial bienvenida a esta sesión ordinaria de fecha 19 diecinueve de julio del 2019 y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación del quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, buenos días tengan todas y todos ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Miguel Osbaldo Carreón Pérez; Regidoras y los Regidores: Alejandra Guzmán Ochoa, César Francisco Padilla Chávez, Maricela Caro Enríquez, Celia Monserrat Andrade García, Noé Fierros Álvarez, Violeta Zaragoza Campos, Julio Rodolfo Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Salvador Gómez de Dios, Antonio Sánchez Flores, Miguel Ángel León Corrales, María Isabel Palos Leija, Key Tzwa Razón Viramontes, Verónica Mariana Delgado Carillo; Presidente le informo que están presentes 14 catorce Munícipes, por lo tanto existe quórum legal para sesionar. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum, se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 19 de julio del 2019 del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - -

8498

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo, le pido al Secretario General, haga la presentación del orden del día propuesto para esta sesión y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente.

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Dispensa de la aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 24 veinticuatro de junio del año 2019 dos mil diecinueve y del acta de la sesión extraordinaria de fecha 15 quince de julio del año 2019 dos mil diecinueve; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Celia Monserrat Andrade García, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos como convocante; así como a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, y Protección Civil y Prevención en la Salud, como coadyuvantes, del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio

de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

- - **V.-** Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidor Noé Fierros Álvarez, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM), para la instalación de una nueva Sucursal Telegráfica en la localidad de Santa Cruz del Valle, así como la reubicación del módulo ya existente en la población de San Sebastián El Grande, con el objeto de seguir prestando el servicio público de telégrafos, giros telegráficos, radiotelegrafía y telecomunicaciones en el Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen, suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio como convocante, así como la Comisión Edilicia de Política Social como coadyuvante, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la improcedencia de la entrega en comodato a la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso", de una fracción de 1,577.00 metros cuadrados, del predio ubicado en la área de sesión de la manzana 38, de la octava etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe; - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, en su carácter de Presidente de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la ejecución del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", con un presupuesto total de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional); así como sus Reglas de Operación para el ejercicio fiscal 2019; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas; - - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la suscripción del Convenio de Coordinación y Colaboración, con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad, con el objeto de promover, fomentar y difundir las buenas prácticas en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la constitución de una Servidumbre de Paso sobre una delimitación de 690.00 metros

cuadrados en el área de donación Municipal 1 ubicada en el Fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, que colinda con calle Circuito San Miguel; - - - - -

XIII.- Asuntos Generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con dispensa de la lectura de los documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Secretario puede dar cuenta que estamos presentes la Regidora Isabel y yo. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente damos cuenta de la presencia de la Regidora Verónica Delgado e Isabel Palos. - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las **13:42** trece horas con cuarenta y dos minutos se integran al desahogo de la sesión ordinaria del día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve, las **Regidoras María Isabel Palos Leija y Verónica Mariana Delgado Carrillo.** -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bienvenidas Regidoras. - - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Gracias. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, por lo cual se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad, señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. -----

----- **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del **III** tercer punto del orden del día, se somete a discusión la dispensa de las actas agendadas en el orden del día, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la dispensa de la aprobación del contenido de las actas agendadas con el punto **III** del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la dispensa de la aprobación del contenido de las actas de las sesiones del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de fechas 24 de junio y 15 de julio ambas del año 2019.-----

----- **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Se somete a discusión la Iniciativa de Ordenamiento Municipal enlistada en el punto **IV** del orden del día, relativo al turno del proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección y Acopio Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Montserrat y... - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramoentes, en uso de la voz: Un servidor también. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perfecto, adelante Regidora Montserrat, hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas. Ante la necesidad de actualizar el marco normativo de nuestro Municipio en materia de salud animal, con el fin de seguir ofreciendo servicios públicos de calidad, por conducto de nuestra unidad de acopio y salud animal municipal, conocida también con las siglas UNASAM, me doy a la tarea de proponer al Honorable Pleno de este Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se turne a las Comisiones Dictaminadoras competentes, decirles que con este nuevo Reglamento se pretende implementar políticas públicas acordes a la realidad actual que requiere nuestro Municipio, para seguir encaminándolo hacia una ciudad modelo que se preocupa por la salud de sus ciudadanos. Es cuanto, gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeras Regidoras, Regidores, Síndico, Presidente y Secretario. Para felicitar el trabajo de la iniciativa de la compañera Regidora Montse, me da mucho gusto que sea la primera compañera miembro de este Honorable Ayuntamiento que tiene la iniciativa de impulsar un tema tan importante y tan prioritario para nuestra sociedad, la felicito. - - - - -

- - - La Regidora Celia Montserrat Andrade García, en uso de la voz: Gracias. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Y segundo, sugerir que dicho turno también sea para las Comisiones de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y para la Comisión de Derechos Humanos, que a continuación voy a detallar por qué. Como Presidente de la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, es imperativo ponderar y reconocer el derecho de la ciudadanía de contar con un programa de salud pública que proteja a sus mascotas y reducir el riesgo que esta se convierta en un trasmisor de enfermedades, por esto, que buscamos que nuestros gobiernos otorguen los servicios básicos de salud animal a la ciudadanía; así mismo, reforzar el derecho a la propiedad que el ciudadano podrá

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

elegir una mascota para su familia y gozar de los beneficios que trae un animal a nuestras familias. Es importante recordar que como derechos humanos fundamentales se incluyen el derecho a la salud, ya que toda persona tiene derecho a la protección de la salud. Si las personas hacen uso de sus servicios de salud, tiene el derecho de obtener prestaciones oportunas, profesionales, idóneas y responsables. El Estado, otorgará servicios de salud, a través de la Federación, Estados y Municipios, de acuerdo a lo previsto por la propia Ley, en cuanto al derecho a la propiedad, esta es una prerrogativa que tiene toda persona a usar, gozar, disfrutar y de disponer sus bienes de acuerdo con la Ley, dicho derecho será protegido por el Estado, por lo que nadie podrá ser privado, ni molestado en sus bienes, sino en virtud de un juicio que cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento, sólo en caso de interés público y observando la debida indemnización, el Estado puede restringir el derecho a usar, a disfrutar y a disponer de ella; por esto, proponemos reforzar el Reglamento en una propuesta realizada por la compañera Regidora Montserrat, en una propuesta que falta hacer el análisis en el que las necesidades básicas para garantizar la salud pública de un animal de compañía y el método para que la ciudadanía logre contar con ellos al ser un Reglamento de Protección Animal y Bienestar es imperativo incluir todas las especies, no excluir fauna, fauna de consumo, ni todas aquellas especies que también formen parte del reino animal y convivimos a diario con ellas. Es imperativo incluir en el marco legal del Código Penal y de las nuevas políticas de protección animal, en su ámbito Estatal y Federal, así como integrar en las atribuciones de cada área que comprende la Dirección General y dar orden jerárquico en este. Completar el Reglamento con artículos basados en el área educativa y el reforzamiento de los programas culturales de construcción social, reforzar el concepto de la escalera de violencia. En el tema médico, marcar en atribuciones a la Dirección la importancia y reforzamiento de las campañas de esterilización, vacunación y el resto de los programas que incluye la Dirección, así como los servicios básicos de salud animal en un marco educativo. Marcar el método de campañas de esterilización y servicios básicos de salud, así mismo proponer que la esterilización de UNASAM sea gratuita y verificar opciones éticas para la fauna... - - - - -

8501

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor.- - -

- - - El Regidor Ket Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: En situación de calle y clasificar dentro de las propuestas del Reglamento el método de adopción, quienes y cuáles son los animales que podrán ser adoptados, así como determinar el proceso y verificar, ¿Cómo? ¿Cuándo? y ¿Cuáles serán los animales que se sacrifican? Es cuanto. -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor para puntualizar usted pide la adhesión, la propuesta es la adhesión de las Comisiones de Derechos Humanos y ¿Cuáles más? - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como coadyuvantes. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Como coadyuvantes. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Como coadyuvantes, sí. Derechos Humanos y Reglamentos. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Reglamentos, ok, perfecto. Se somete a consideración de este Pleno, la propuesta hecha por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos, por favor. - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Buenas tardes a todas y a todos los presentes. Bueno pues, igualmente manifestar mi reconocimiento en este Pleno a la Regidora Montserrat por esta iniciativa, sobre todo, porque todos sabemos que la salud pública también tiene que ver con el medio ambiente, tener un medio ambiente sano, es tener una buena salud y sabemos la problemática que tenemos en el Municipio con todos los animales en condiciones de calle que provocan, pues muchas veces focos de infección en las diferentes comunidades, sobre todo porque están vulnerables a maltrato animal o incluso a verse en la necesidad de comer cosas de la basura y se provoca ahí un desorden en las comunidades, me ha tocado ver como los perritos de diferentes razas están ahí provocando que se contaminen más las comunidades y es por eso que también pido que se turne a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad este Reglamento, ya que creo podemos

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

aportar desde una perspectiva del cuidado del medio ambiente. Y creo que podríamos añadir también nuevas y buenas condiciones para estos animales que están en condiciones de calle, generando espacios públicos que se asignen específicamente para perros y que haya una cultura y una sensibilidad de la sociedad en la ciudadanía de visibilizar este problema, muchas veces se adoptan a los perros y los abandonan a la suerte en las calles y esto provoca que haya una reproducción de estas especies, entonces, pues bueno, esa es mi solicitud, turnar a la Comisión de Medio Ambiente y Sustentabilidad, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, se pone a consideración la propuesta presentada por la Regidora Verónica Delgado, de incluir a la Comisión de Medio Ambiente, como coadyuvante, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** No habiendo más oradores registrados, en votación económica... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: La verdad es solamente para reconocer el trabajo que ha hecho la Regidora Montserrat al respecto, desde que fue funcionaria encargada de los espacios públicos en el Municipio. Reconocer también la labor que hace en nuestra Dirección General de Salud Animal, donde está precisamente el UNASAM y donde están todas las áreas, respecto al trato de los animales, de los animales de calle, de verdad hacer reconocimiento a todas las áreas; creo que estamos en el momento justo de discutir un Reglamento que nos permita garantizar los derechos de los animales, pero también los derechos que tienen los animales de este Municipio a la salud, así es que felicidades por su iniciativa Regidora, felicidades a la Dirección de Salud, especialmente a la de Salud Animal y a todos sus integrantes que muchos están aquí en esta sesión. Y también felicitar y reconocer el interés de abordar un tema que representa no solamente el tema de los animales, de los derechos de los animales, sino también un tema de salud pública a todos quienes están interesados en hacerlo, felicidades a los Regidores que hoy van a integrar esa discusión. Es

cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias señor Presidente. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Celia Monserrat Andrade García, Presidenta de la Comisión Edilicia de Servicios Públicos; consistente en el siguiente: - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 109/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Servicios Públicos, como convocante; así como a las Comisiones Edilicias de Inspección y Vigilancia, a la de Protección Civil y Prevención en la Salud, a la de Derechos Humanos, a la de Reglamentos y Puntos Constitucionales y a la de Medio Ambiente y Sustentabilidad, como coadyuvantes, el proyecto de Decreto por el que se expide el Reglamento para la Protección, Acopio y Salud Animal del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

----- QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** del orden del día, relativo un Convenio de Colaboración con Telecomunicaciones de México, para la instalación de una nueva sucursal telegráfica en la localidad de Santa Cruz del Valle, así como la reubicación del módulo ya existente en la población de San Sebastián El Grande, por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, le informo que se encuentra presente el Doctor Ángel Gabriel Rodríguez Trujillo, Gerente Regional de la Zona Occidente y el Licenciado Arturo Javier González Zabala, Coordinador de Enlace Regional y la Licenciada Ana

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Patricia Hernández Zúñiga, Coordinadora Comercial Regional. Por lo cual se abre el registro de oradores y también informar Presidente para antes que se circuló mal un documento, que es el documento del croquis, pasaron el documento hecho a mano primero, pero ahorita lo vamos a hacer llegar el documento oficial de croquis de Santa Cruz del Valle para omitir el otro. Se abre el registro de oradores. Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. Adelante. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Sí, gracias, en este punto nada más quiero agregar que en los anexos que se acompañaron a este documento no se agregó la nueva propuesta del convenio, tampoco se agregaron en los anexos, la viabilidad financiera donde se hace el intercambio de los locales. Básicamente la viabilidad financiera es un documento fundamental, eso en cuanto al tema de procedimiento, de forma. Y en cuanto al fondo que creo que también es importante mencionarlo, la razón por la cual se propone hacer el cambio de ubicación de este módulo, es por un tema de motivos de delincuencia, así lo describe el dictamen; yo creo que es una manera muy gráfica de reconocer lo grave en lo que se encuentra el tema de inseguridad en el Municipio y propongo que no consideremos esta clase de acciones como una solución, dado que la delincuencia allí se queda, el módulo cambia de ubicación, pero los índices delictivos en ese entorno siguen lastimando a la sociedad. Propongo, desde luego que estoy de acuerdo en que se busquen alternativas, sí ahí está exponiéndose en riesgo a las personas, es parte de una estrategia, sin embargo que se refuerce, que se generen las estrategias adecuadas de manera en que en ese entorno reconocido como un problema alarmante, pues se tomen acciones para combatir la inseguridad en beneficio de los habitantes de Tlajomulco y en particular de esa zona en donde se sitúan esos módulos, esa sería mi intervención y quedar pendientes con los documentos, como podemos votarlo a favor sino están completos. - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Tiene el uso de la voz el Regidor Noé, como autor de la iniciativa. - - - - -

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí, gracias. Aquí dos respuestas para la pregunta del compañero Regidor Key Razón, las condiciones propias con las que operaba el módulo de TELECOMM, no eran propias para dar el servicio, por eso es que propiciaba los

problemas de inseguridad, por eso es que la reubicación es necesaria para que ellos puedan continuar dando el servicio que para San Sebastián la verdad es muy necesario, ya que carecemos de Instituciones Financieras. El dos, ahorita lo que estamos pidiendo con esta iniciativa, nada más es la celebración del Convenio de Colaboración, posteriormente estaremos trabajando ya con el documento y se los haremos llegar si es una inquietud que les preocupe. Es cuanto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano... -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Antes, el compromiso de lo que planteaba el Regidor de los documentos que están haciendo falta, que formen parte del expediente. -----

- - - El Regidor Noé Fierros Álvarez, en uso de la voz: Sí. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidor Noé Fierros Álvarez; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 110/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la celebración de un Convenio de Colaboración con el Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal denominado Telecomunicaciones de México (TELECOMM) para la instalación y operación de una nueva Sucursal Telegráfica en la Delegación de Santa Cruz del Valle, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como la instalación, operación y reubicación de la sucursal telegráfica en la Delegación Municipal de San Sebastián El Grande, por un periodo de 10 diez años.-----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba la reubicación de la bodega de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento, en la Delegación de San Sebastián El Grande, en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, de acuerdo al plano que se anexa al presente punto de acuerdo, para tal efecto, se autoriza la celebración del respectivo Convenio de Colaboración con el Instituto para el Mejoramiento del Hábitat del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERO.- En consecuencia a lo resuelto en los resolutivos anteriores, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal, Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal, a la Tesorera Municipal y a la Dirección General Jurídica, a efecto de que suscriban los Convenios de Colaboración a que se refieren los resolutivos PRIMERO y SEGUNDO.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, instruye al Director de Patrimonio Municipal, llevar a cabo los actos, registros y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales, para el debido cumplimiento de los presentes resolutivos. - - - - -

QUINTO.- Intégrese al expediente un tanto del convenio de colaboración y la viabilidad financiera del mismo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. No sin antes agradecer la presencia de los Directivos de TELECOMM, con quienes hemos hecho ya un compromiso de trabajo coordinado, muchas gracias y bienvenidos a su casa a Tlajomulco. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. Se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VI** del orden del día, relativo la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", por lo que se abre el registro de oradores. Regidora Violeta y Regidora Verónica. Adelante Regidora Violeta Zaragoza hasta por cinco minutos. ¡Ah! Y Regidor Julio. Regidora Violenta, Regidora Verónica y Regidor Julio Velázquez. ¿Es correcto?, ¿Sí? Adelante hasta por cinco minutos Regidora. - - - - -

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Muy buenas tardes Presidente, a los Regidores y Secretario y a todos los aquí presentes. Quiero empezar con una frase muy elocuente que me encontré al estar trabajando en esta iniciativa, donde decía: "Ser joven y no emprender es una contradicción", esto porque los jóvenes cuentan con ciertas habilidades para enfrentar dificultades, es por eso la presentación, la propuesta de poner en marcha este Programa. Es iniciar y apoyar a jóvenes emprendedores que por diversas circunstancias en su vida carecen de la oportunidad y el financiamiento para incorporarse a la vida productiva, creando en ellos una cultura de trabajo, responsabilidad y cooperación con su comunidad, apoyándolos en sus proyectos para la formación de micro y pequeñas empresas en nuestro Municipio, aprovechando el ímpetu, las capacidades, habilidades y destrezas en la innovación y emprendurismo con que cuentan los jóvenes de Tlajomulco. Observándolos como un sector altamente potencial para el desarrollo económico de nuestra comunidad, depositando en ellos como gobierno, la confianza para la creación de nuevas unidades productivas que influyan directamente en el bienestar económico y social de los Tlajomulquenses. Tengo una reserva también para el Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores, que sería en el 2.6.B.1 Integración del Comité, que se integre como el punto 7 el Titular de la Dirección General de Innovación Gubernamental con carácter de Vocal. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por la Regidora Violeta Zaragoza, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad.** Adelante Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, bueno, me parece muy importante esta iniciativa, felicitando nuevamente al Pleno y a la Regidora Violeta por este Programa. Creo que se necesita mucho más apoyo para los emprendedores en Tlajomulco, sobre todo a los jóvenes, por lo tanto el monto me parece muy poco, ojalá que en próximas propuestas pues sea diez veces más, creo que debemos apostar seriamente a la innovación, a la creatividad y al talento de los emprendedores de Tlajomulco, considerando que es

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

uno de los municipios más importantes de la zona metropolitana de Guadalajara y que está en vías de desarrollo no sólo económico, sino también de un desarrollo sustentable y las nuevas generaciones son parte crucial de este desarrollo en el Municipio, por lo tanto sí hago un enérgico llamado de que pues sí se pueda vislumbrar una mayor cantidad en estos programas para que esta administración en este programa seamos congruentes con el futuro que les queremos dar a estos emprendedores de Tlajomulco. Es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Adelante Regidor Julio Velázquez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Bueno, muchas gracias, buenas tardes Presidente, Secretario General, compañeras Regidoras y Regidores y público aquí presente. Quiero reconocer y a la vez aplaudir que esta administración que le brindemos el apoyo a los jóvenes para emprendedores, para emprender en el Municipio, ya que estas herramientas que teníamos comúnmente o habitualmente y donde muchos sectores las aprovechaban, pues el Gobierno Federal retiró esta partida para tanto chavo que tenía proyectos en el Municipio. Yo aplaudir, reconocer al área de Fomento Económico, ya que han venido haciendo un trabajo arduo que se reconoce, desde la Comisión de Juventud y Deporte lo reconocemos, a la Regidora Violeta, por impulsar el desarrollo y el fomento económico en el Municipio. Y solamente aplaudir, reconocer al Presidente Municipal por atacar a este sector que es de mucho potencial, pero también de mucha vulnerabilidad. Muchas gracias y es cuanto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Presidente Municipal.-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, bien solamente para acotar un poquito de lo que se ha hablado y decir que nosotros siempre hemos pensado que el dinero nunca va alcanzar, pero que en suma me parece muy importante la aportación económica que desde los programas municipales, nosotros aportamos a nuestra sociedad, a nuestro municipio y voy a mencionar solamente algunos de ellos. Hoy se integra este nuevo Programa, que felicito a la promovente de esta

iniciativa, pero también felicito a nuestra Coordinación de Promoción Económica y Combate a la Desigualdad, porque de ahí nace esta iniciativa de un Programa para fomentar el emprendurismo, para que fomentemos que los jóvenes puedan tener su primer empleo, para que podamos fomentar la innovación y esto se agregue a muchos otros programas que tenemos en el Municipio, como el Apoyo para la Generación del Desarrollo de Cooperativas, al Fomento de los Jóvenes Emprendedores, a las Exposiciones Artesanales Foráneas, al Techo de Lámina, al Sistema de Almacenamiento de Agua, mejor conocido como Tinacos, a las Granjas Acuícolas, a los Productores Apícolas, a la Rehabilitación y Tecnificación de Talleres Artesanales, a la Rehabilitación y Conservación de Suelos, a la Indemnización y Adquisición de Semovientes, al Dispositivo de Identificación Oficial como el SINIIGA, Estudiante a Prueba, Becas a Estudiantes de Secundaria, Jefas de Familia, Adultos Mayores, Apoyo Emergente a Instancias Infantiles, Apoyo a Instituciones Educativas, Apoyo a la Reconstrucción Mamaria para personas que vencieron el cáncer de mama, en el Programa ABC para abatir el rezago educativo de los trabajadores del Ayuntamiento, etcétera. En general suman nuestros programas de apoyo más de cien millones de pesos, más de ciento tres millones de pesos que son apoyos directos de nuestro Municipio, hacia la gente de Tlajomulco, hacia la gente sobre todo, la gente que más lo necesita; entonces, la suma es muy importante, los programas, muchos de ellos, casi la mitad de ellos, somos el único Municipio que implementa este tipo de programas y vamos a seguir innovando y vamos a seguir empujando para que los jóvenes tengan la posibilidad de desarrollar sus habilidades y que los jóvenes también tengan la posibilidad de crecer e incorporarse a la economía y de ser más competitivos; no lo vamos a dejar de hacer, por lo mismo felicito nuestra Coordinación de Promoción Económica, también a la Regidora que Preside esta Comisión, promotora y promovente de esta iniciativa. Y decir, que también aquí hay muchos programas que se han dejado fuera y que nosotros los hemos cubierto como responsables directos, como primer orden de Gobierno. Muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **VI** del orden del día,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 111/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$1'000,000.00 (un millón de pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, Dependencia 09_19, programa 7, Proyecto 101, Partida 4421, del Concepto de Partida denominada Becas y otras Ayudas para Programas de Capacitación, Destinos 1 y 2, Concepto de Destino: "Capacitación Emprendedores" y "Financiamiento Emprendedores". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", para el ejercicio fiscal del año 2019, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo con la reserva que fue autorizada. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y al titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación del "Programa de Fomento a los Jóvenes Emprendedores de Tlajomulco", para el ejercicio fiscal del año 2019. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido que continúe con el

siguiente punto del orden del día y lo somete a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, en el desahogo del punto **VII** del orden del día, se somete a discusión el Dictamen mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general el Decreto que se expide a el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. Presidente le informo que no hay oradores registrados. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias, por favor someta a consideración en voto nominal de esta Asamblea la aprobación en lo **general** del dictamen agendado con el punto **VII** del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo **general**: - -

Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.-----

Regidoras y Regidores: -----

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. -----

César Francisco Padilla Chávez: A favor. -----

Maricela Caro Enríquez: A favor. -----

Celia Montserrat Andrade García: A favor. -----

Noé Fierros Álvarez: A favor. -----

Violeta Zaragoza Campos: A favor. -----

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. -----

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. -----

Salvador Gómez de Dios: A favor. -----

Antonio Sánchez Flores: A favor. -----

Miguel Ángel León Corrales: A favor.-----

María Isabel Palos Leija: A favor. -----

Key Tzwa Razón Viramontes: A favor. -----

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Se da cuenta Presidente que existen 16 dieciséis votos a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo **particular** que en este caso quedarían omitidas. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo **particular**, ¿Hay alguna reserva?

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: ¿Hay alguna reserva? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente al no existir reservas queda aprobado en lo **general** y en lo **particular** por unanimidad, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, así como la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:- -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 112/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Obras Públicas, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve el turno asentado en punto de acuerdo 096/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 24 de junio del año 2019. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en lo particular, el Decreto por el que se expide el Reglamento del Consejo de Colaboración del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco y se reforman diversos artículos del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la

Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Se somete a discusión el Dictamen enlistado en el punto **VIII**, relativo a la improcedencia de la entrega en comodato a la Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso", por lo que se abre el registro de oradores. Y para antes Presidente, hago constar la presencia del Consejo Social de la etapa 8 del fraccionamiento Santa Fe. Se abre el registro de oradores, Regidor Key Razón, Regidor Julio Velázquez. Adelante Regidor Key Razón hasta por cinco minutos. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, pues dar la bienvenida a la organización que nos acompaña y expresar el sentido del voto de un servidor que estuve solidarizado con mi compañera Regidora Isabel Palos, desde la Comisión. El Síndico planteó un argumento de cómo es que se tiene destinado un proyecto para ese predio, de lo cual coincidimos que es importante atender la necesidad de los vecinos desde el punto del Presupuesto Participativo, sin embargo, la Regidora y un Servidor hicimos un pronunciamiento y le abonamos a esta iniciativa de que si bien, se iba a dictaminar a desechar en detrimento de la Asociación Civil que lo está requiriendo, nosotros planteamos y lo quiero hacer del conocimiento de este Pleno y de la población en general que estamos conscientes de la labor que hace la sociedad civil organizada en beneficio de la comunidad y que es deber de los gobiernos en sus tres ámbitos respaldar y fortalecer siempre a las Asociaciones Civiles en un orden de ideas, la propuesta nuestra fue que se busque otro predio alternativo o que se busquen las condiciones de cómo no darle una respuesta con un revés, de darle una respuesta favorable de tal manera que ellos puedan continuar desarrollando su objeto social que es algo que tanta falta le hace la gente de Tlajomulco. Y fijar mi postura de mi voto que es abstención. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante Regidor Julio hasta por cinco minutos. - - - - -

- - El Regidor Julio Rodolfo Velázquez Chávez, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, con su venia. Simplemente a la sociedad civil organizada, a la Asociación Civil, perdón. Decirles que en sesión de Patrimonio y Finanzas, como bien se decía hace unos momentos, los Regidores acordamos pues buscarles alternativas el cómo sí. Ya se venía trabajando un proyecto de un Consejo Social de la etapa ocho, el cual que por otra parte también felicito que estas herramientas de participación ciudadana del Municipio estén brindando frutos, se da casi un millón en inversión para áreas de recreación, áreas verdes, canchas de usos múltiples, entre más, simplemente decirles que queremos cubrir ambas partes, estamos comprometidos y fue lo que acordamos en la sesión Comisión, cómo brindarles el cómo sí. Y ese compromiso lo hacemos aquí de frente para buscarles la alternativa correcta. Es cuanto Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias señor Regidor. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse el dictamen agendado con el punto **VIII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? ¿Abstenciones? Está aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en contra de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija, el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio y la Comisión Edilicia de Política Social; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 113/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Finanzas Públicas y Patrimonio, como convocante y la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, que resuelven el turno asentado en el punto de acuerdo 012/2019 aprobado en la sesión ordinaria de fecha 30 de enero del

año 2019. -----

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autorice la improcedencia de la entrega en comodato a la Asociación Civil "Centro de Ayuda Bendición del Todopoderoso" de una fracción de 1,577.00 metros cuadrados, del predio ubicado en la área de cesión de la manzana 38, de la octava etapa del fraccionamiento Hacienda Santa Fe. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- **NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen enlistada en el punto **IX** del orden del día, relativo al "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", por lo que se abre el registro de oradores. La Regidora Violeta. Adelante Regidora Violeta hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Violeta Zaragoza Campos, en uso de la voz: Sí, gracias. Compañeros Regidores, como ya es de su conocimiento en el transcurso de esta Administración hemos presentado diversas iniciativas dirigidas al fortalecimiento y desarrollo económico de los sectores tradicionales de nuestro Municipio, como lo es la agricultura, ganadería, pesca, apicultura y otros; pero la presentación de esta iniciativa para la generación y desarrollo de cooperativas, tiene como objeto el fortalecimiento económico en el Municipio, apoyando a otros grupos o sectores productivos organizados en cooperativas que fortalezcan sus capacidades y oportunidades, y de esta manera influyan en la generación de fuentes de trabajo y autoempleo, favoreciendo el desarrollo económico y social de los habitantes de nuestro Municipio. Presento una reserva, también en este Programa, en el 2.6.B donde dice: "Comité Dictaminador", que se agregue "El Programa contará con un Comité Dictaminador, que tendrá como objeto la evaluación, ejecución y resultados de este". Y que se agregue en el punto 7 "La o el Titular de la Dirección General de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Innovación Gubernamental, con carácter de vocal". Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora. Se pone a consideración de este Pleno, la reserva presentada por la Regidora Violeta Zaragoza, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por unanimidad.**

Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos, por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Gracias, bueno, creo que la sociedad civil organizada que fomenta o fomenta o haga el intento de hacer estas cooperativas, pues nos provoca un gran entusiasmo de saber que cada vez más, va haber una autogestión para los recursos, sobre todo para estos sectores como los Artesanos, los Pescadores, etcétera, ¿No? Bueno, justamente tenía una observación respecto al punto 2.6 que con esta reserva ya se cubre esa observación que tenía. Mi voto va a favor de esta iniciativa y de este Programa, sin embargo, nada más quisiera comentar que en las Reglas de Operación no se establece ni una regla, objetivo o meta cuantificable que permita saber los beneficios o resultados que generó este Programa a beneficio del Municipio. Entonces, creo que también el poder incentivar a que sea cada vez más un mayor recurso, porque hay muchos sectores en el Municipio que trabajan por el bien del mismo y me parece importante que cada vez más las dependencias correspondientes, pues se puedan articular para que realmente los recursos salgan en tiempo y en forma, y que realmente estas cooperativas sí se conviertan en un modelo económico y social y cultural del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. No habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por la Regidora Violeta Zaragoza Campos, Presidenta de la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 114/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la ejecución del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", con una inversión municipal por la cantidad de hasta \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 moneda nacional), del Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el ejercicio fiscal del año 2019, Dependencia 09_19, programa 7, proyecto 101, Partida 4461, del Concepto de ayudas sociales a cooperativas, Destino 1 y 2, Conceptos de Destino: "Capacitación Cooperativas" y "Financiamiento Cooperativas". - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba las Reglas de Operación con la reserva aprobada, del "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", para el ejercicio fiscal del año 2019, en los términos establecidos en la iniciativa de origen y que forma parte del presente punto de acuerdo. - - - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, a la Tesorera Municipal, y al titular de la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad a realizar todos los actos, trámites, registros, evaluaciones, informes y movimientos necesarios e inherentes a su cargo para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo y las Reglas de Operación "Programa de Apoyo para la Generación y Desarrollo de Cooperativas", para el ejercicio fiscal del año 2019. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **X** del orden del día, se somete a discusión el Dictamen, mediante el cual se propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice en lo general, se reformen y adicionen diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga,

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

bajo el Régimen de Ciudades Hermanas, por lo que se abre el registro de oradores en lo **general**. Regidora Verónica, Regidor Key ¿Alguien más, perdón? Nada más y Regidora Sagrario. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en el uso de la voz: Gracias, bueno, en la propuesta de modificaciones del artículo 27, respecto a la conformación del Comité, se propone el cambio del Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, por el de Participación Ciudadana y se propone eliminar como parte del Comité, al Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, lo cual me parece correcto, pero sí quisiera ser congruente con las demás reformas que se proponen, si se quisiera ser congruente, es decir, que creo que voy a hacer una propuesta que por ahí ya tengo una reserva, que se proponga también incluir dentro del Comité al Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense, quien tiene en sus facultades según el Reglamento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, en el artículo 67 fracción I: "Estudiar, proponer, dictaminar los ordenamientos municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la promoción, fomento, difusión y reconocimiento de las manifestaciones y valores culturales propios del Municipio, sus festividades tradicionales y cívicas, así como en materia de turismo, y con respecto a los malecones de la Ribera de Cajititlán". Felicito esta modificación que se realiza en este Reglamento, ya que se incorpora la voz de organizamos sociales, clubes de migrantes, asociaciones de empresarios, organizaciones vecinales, trabajadores, académicos y servidores públicos, quienes podrán ser requeridos invitados a participar en los trabajos del Comité. Eso cuánto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora. Se pone a consideración la propuesta presentada por la Regidora Verónica Delgado, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobada por mayoría** Presidente. Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Gracias, con su permiso compañeros miembros de este Pleno. Este tema me resulta un tanto incómodo, esta participación. Quiero compartir con todos Ustedes, compañeros Regidores y Regidoras, y

con la audiencia. Antes de tomar protesta al cargo de Regidores tuve la oportunidad de tener una charla, una larga charla con nuestro señor Presidente Salvador Zamora, en donde le manifesté mi profundo interés en elevar a Tlajomulco como... En sacar a Tlajomulco al mundo y el tema de las ciudades hermanas, es un tema fundamental para poderlo lograr, para ello, era indispensable formular algunas modificaciones a su Reglamento y darle efectivamente esa proyección con el tema de la hermandad y con el tema de los clubes de migrantes. Luego de esa conversación ya el tiempo nos trajo ya a la protesta y ya a venir en funciones, fui el primer Regidor que presentó iniciativa en ese sentido, de hecho, quiero compartirlo que tengo ya pláticas avanzadas con algunas otras ciudades de otros países con la perspectiva de buscar construir los hermanamientos de este Municipio con otras ciudades, para ello, lo importante también de las modificaciones, construir un comité integrador y realmente ciudadanizado, no burocratizado y que al final de cuentas se pierda la esencia; pero esto no es lo más relevante, lo más relevante y que me preocupa es la reiterada manera, la habitual forma de conducirse de nuestro Secretario General, y lo digo con respeto, pero se lo he dicho en múltiples de estas sesiones, en donde usted ha cometido un grave error, porque la iniciativa que presenté en su oficina y de la cual tengo el acuse de recibido, fue desde el año pasado. Posteriormente, en una sesión de Pleno, nuestra compañera Regidora Presidenta de la Comisión de Participación Ciudadana, tiene a bien presentar una propuesta de iniciativa también de ciudades hermanas, más adelante, le solicité por escrito que agende en una sesión del Pleno para que se discuta aquí y se turne a Comisiones dicha iniciativa. Usted violó el artículo 133 del Reglamento de este Ayuntamiento y se saltó el procedimiento al haber enviado la iniciativa por su propio... Por su propio gusto, por su propia autoridad, tomando atribuciones que no le corresponden; y mandó un oficio a la Comisión de Participación Ciudadana para que se acumularan dichas iniciativas, de la cual, tres preceptos de la iniciativa que tuve a bien proponer, fueron tomados en cuenta en la que hoy se está votando. Mientras tanto, no quiero profundizar el contenido de la iniciativa, quiero recalcar que de origen está viciada y de origen esta desajustada de derecho, por tanto, quiero dejar claro a la ciudadanía que soy de las principales personas interesadas en que Tlajomulco se proyecte en el mundo, pero este

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Reglamento carece de validez jurídica, como abogado, estoy obligado a buscar que se garantice el respeto al derecho y más aún como Regidor, es mi deber, es mi compromiso, buscar que sea todo sea en apego a la legalidad. Este Reglamento está viciado, este Reglamento está mal hecho, este Reglamento se puede caer en un tribunal, este Reglamento puede ser motivo de responsabilidad para aquellos quienes participaron en pasarse por el arco del triunfo la normatividad. Por tanto, el sentido de mi voto es en abstención, con mucho lamento lo digo, es en abstención. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias por su aportación Regidor. Le pedí al Presidente hace un momento, me diera el uso de la voz, como voz informativa. Digo, aclarar al Pleno de este Ayuntamiento, cual es las etapas procesales para la presentación de iniciativa y voy a dar lectura al artículo 44 que la verdad es muy claro. Artículo 44 dice: "Las Presidentas o Presidentes de las Comisiones Edilicias tienen las siguientes facultades y obligaciones". En su fracción X dice: "Remitir las iniciativas, dictámenes e informes a la Secretaría General del Ayuntamiento con la debida anticipación para su incorporación al orden del día de la siguiente sesión del Ayuntamiento que se tenga programada en el calendario de sesiones". Lo que digo es que, los Regidores por sí no pueden presentar ante la Secretaría que algo se sube al orden del día, se presenta a través de las Comisiones, y en el artículo 123 dice lo siguiente: "La iniciativa de ordenamiento municipal, es aquella que versa sobre la creación, reforma, adición, derogación o abrogación de los ordenamientos municipales. Ninguna iniciativa que se contenga el proyecto de ordenamiento municipal podrá discutirse o acordarse sin que primero pase por las Comisiones correspondientes que se hayan dictaminado", eso dice el artículo 123, entonces, lo que razonamos en la Secretaría General, que es la instancia revisora de todas las acciones que tengan los munícipes de este Ayuntamiento dice: "Al remitir la iniciativa en su carácter de Regidor" y no Presidente de dicha Comisión, no cumple con la formalidad del artículo 44 del Reglamento del Ayuntamiento, que fue aprobado en este Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así que al ser un ordenamiento municipal siempre se tiene que pasar por las Comisiones correspondientes, de acuerdo al artículo 123 del mismo Reglamento.

Es decir, si pasa este tema, se presenta este tema a la Secretaría General, la Secretaría General lo incorpora a las Comisiones y la Comisión decide incorporarlo o no, de acuerdo a la voluntad de los ediles de este Pleno. Es cuánto, Presidente como voz informativa. - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Presidente por alusiones ¿Me permitiría la palabra, por favor?- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe con el siguiente punto del orden del día y le pediría, y le pido que continúe al no haber alusiones personales. - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Quiero argumentar en el debate articulado que asiste a la razón a mi dicho. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en el uso de la voz: Presidente, ¿Me puede conceder la palabra? - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor.- - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Pido una moción de tiempo para que el Regidor se

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

pueda sentar en su escaño, por favor... Declaro un receso para que el Regidor tome su escaño y se siente... - - - - -

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, declara un receso en el desahogo de la sesión ordinaria del día 19 diecinueve de julio del año 2019, para que el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, tome su escaño siendo las **14:29** catorce horas con veintinueve minutos, reanudándose a las **14:30** catorce horas con treinta minutos con el mismo quórum con el que fue iniciada la presente sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Continúe por favor Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Continuamos Presidente. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: Abstención. - - - - -

María Isabel Palos Leija: Abstención. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: Abstención. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **12** doce votos a favor, **0** cero en contra y **4** cuatro abstenciones, por lo cual queda aprobado en lo **general** por mayoría, Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, una vez aprobado en lo general, le solicito al Secretario abra la discusión del dictamen en lo **particular** y el registro de reservas para su posterior votación. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se abre el registro de oradores para presentar las reservas en lo **particular**. Adelante Regidora Verónica, nos circula su reserva por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Ya la tienen. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Respecto a la propuesta de modificación del artículo 27 el decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, respecto a la conformación del Comité, se propone el cambio del Presidente de la Comisión Edilicia de Promoción Económica, por el de Participación Ciudadanía. Y se propone eliminar como parte del Comité, al Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones, al respecto con base al artículo 162 el Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se propone la siguiente reserva, que le pido al ciudadano Presidente someta a consideración de este Honorable Pleno, donde el Decreto propone derogar la fracción VI sexta del artículo 27 del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, para limitar la participación del Presidente de la Comisión Edilicia de Salud Higiene y Prevención de las Adicciones de este Comité, se propone el siguiente punto de acuerdo: "Conservar la fracción VI del artículo 27 del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, sustituyendo la participación del Presidente de la Comisión Edilicia de Salud, Higiene y Prevención de las Adicciones en el Comité, por la del Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomuquense". Es cuanto. -

- - - El Ingeniero Salvador Zamora, Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente le pediría, más bien, que se integrara como un miembro más del Comité, no que lo supliera, sí Usted está de acuerdo que lo agregáramos a su reserva y me permite esa propuesta para que se integre a su propuesta, lo haríamos con la modificación que propongo yo para que se integre como uno más del Comité. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bueno, puede reanudar la sesión. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Ya lo dije que se reanude la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor Key, alguna moción de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

orden. Regidora Verónica, tiene el uso de la voz. Regidora Verónica,
tiene el uso de la voz por favor. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz:
Bueno, lo importante aquí, como lo mencionaba en lo general esta
Comisión de Cultura e Identidad Tlajomulquense por sus facultades es
muy importante que esté presente en este Comité, considero que está
a favor de que se integre... - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Someto a consideración de la Asamblea con la reserva
de la Regidcra y que se agregue la propuesta de modificación de la
reserva que hace su servidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración la
reserva presentada por la Regidora Verónica, con la adición que dicta
el Presidente Municipal, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por mayoría.**
Presidente se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, siendo atendidas las reservas de
nueva cuenta le solito al Secretario someta a votación nominal en lo
particular el dictamen de la propia iniciativa, ya con las reservas
acumuladas. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Señor Presidente.-
Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. - - - - -

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor.- - - - -

Regidoras y Regidores: - - - - -

Alejandra Guzmán Ochoa: A favor. - - - - -

César Francisco Padilla Chávez: A favor. - - - - -

Maricela Caro Enríquez: A favor. - - - - -

Celia Montserrat Andrade García: A favor. - - - - -

Noé Fierros Álvarez: A favor. - - - - -

Violeta Zaragoza Campos: A favor. - - - - -

Julio Rodolfo Velázquez Chávez: A favor. - - - - -

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Salvador Gómez de Dios: A favor. - - - - -

Antonio Sánchez Flores: A favor. - - - - -

Miguel Ángel León Corrales: Abstención. - - - - -

María Isabel Palos Leija: Abstención. - - - - -

Key Tzwa Razón Viramontes: Abstención. - - - - -

Verónica Mariana Delgado Carrillo: A favor. - - - - -

Presidente se da cuenta que existen **13** trece votos a favor, **0** cero en contra y **3** tres abstenciones, por lo cual queda aprobado por mayoría en lo **general** y en lo **particular**. Muchas gracias. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, en lo **general** con **12** doce votos a favor y **04** cuatro en abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija, el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, así como en lo **particular** con **13** trece votos a favor y **03** tres abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija y el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, el Dictamen suscrito por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza y la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 115/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y Gobernanza, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, que resuelve de forma acumulada el turno asentado en punto de acuerdo 051/2019, aprobado en la sesión ordinaria de este Ayuntamiento de fecha 11 de abril del año 2019, así como la iniciativa de ordenamiento municipal presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, mediante la cual propuso el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, en lo general con la reserva que en lo particular fue autorizado, el *Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento de las Relaciones de la Ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, bajo el Régimen de Ciudades Hermanas*, en los términos establecidos en el cuerpo del dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el libro de actas de sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le solicito que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, señor Presidente. Se somete a discusión el punto **XI** del orden del día, relativo a la discusión del Convenio de Coordinación y Colaboración con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de ética, conducta, prevención de conflictos de interés y reglas de integridad, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados... ¡Ah!, Perdón. Regidora Verónica, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, creo que estamos en tiempos de guerra, en tiempos de... O sea se están separando, se están segmentando cada vez más los pueblos y creo que en este sentido este Código de Ética Municipal, es el primer paso de un largo camino que se debe realizar de forma cotidiana y diaria, para poder formar una verdadera cultura de ética, construcción honrada y prevención de conflictos de interés dentro del actor de la administración pública municipal. ¿Qué quiero decir con esto? Que cada servidor público debe de actuar con ética y honradez cada día, cotidianamente, independientemente de cualquier diferencia y que tenemos esa responsabilidad y esa obligación, y es de suma importancia, y me parece que es un primer paso de un camino largo que se tiene que trabajar día a día. Es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracia Regidora, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la Iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el

Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 116/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la suscripción Convenio de Coordinación y Colaboración, con la Contraloría del Estado de Jalisco, en materia de Ética, Conducta, Prevención de Conflictos de Interés y Reglas de Integridad, con el objeto de promover, fomentar y difundir las buenas prácticas en el comportamiento y desempeño de los Servidores Públicos, con vigencia a partir de la fecha de su suscripción, concluyendo una vez que se hayan realizado la totalidad de las actividades plasmadas en las cláusulas Sexta y Séptima del referido convenio.-----

SEGUNDO.- En cumplimiento al resolutivo anterior, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, al Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal para que en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban el Convenio de Coordinación y Colaboración autorizado en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, así como los instrumentos jurídicos necesarios para su cumplimiento.-----

TERCERO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

----- DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-----

--- El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, de nueva cuenta le pido que continúe con el siguiente punto del orden del día, abra el registro de oradores y sométalo a votación en el mismo acto.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente. Se somete a discusión el punto **XII** del orden del día, relativo a la constitución de una servidumbre de paso sobre el Fraccionamiento El Pedregal de San Miguel, por lo que se abre el registro de oradores. El Regidor Antonio Sánchez. Adelante Regidor Antonio Sánchez hasta por cinco minutos.-----

--- El Regidor Antonio Sánchez Flores, en uso de la voz: Con su venia, entiendo que esta iniciativa fue presentada por varios ciudadanos de San Miguel Cuyutlán, ahí se incluye por ahí algún

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

familiar de segundo grado, entonces, por lo cual considero ético y transparente el excusarme de participar en este punto. Es cuanto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante Regidora Verónica hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: Bueno, nada más comentar que mi voto va en abstención, ya que los anexos no muestran un mapa, o imagen satelital, o fotos para poder hacer una evaluación adecuada y ese va ser el sentido del voto. - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidora, no habiendo más oradores registrados, en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XII** del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano. ¿En contra?, ¿Abstenciones? Aprobado por mayoría señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **14** catorce votos a favor y **02** dos abstenciones de los Regidores Antonio Sánchez Flores y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 117/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la constitución de una servidumbre de paso sobre una delimitación de 690.00 metros cuadrados en el área de donación municipal 1 ubicada en el Fraccionamiento Pedregal de San Miguel, de propiedad municipal como se acredita en la escritura pública número 11,878, de fecha 27 de Enero de 2003, pasada ante la fe del Notario Público número 3 de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, Licenciado Edmundo Márquez Hernández, la cual se constituye a favor del predio que se detalla en la escritura pública número 13,147, de fecha 13 de junio de 1985, pasada ante la fe pública del Notario Público número 34 de Guadalajara, Jalisco, Licenciado Enrique Arámbula Acorte; quedando el resto del área de donación sin gravamen alguno afectada como bien de dominio público. - - - - -

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del

Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, suscriban el escritura pública de constitución de la servidumbre de paso autorizada, corriendo los gastos de escrituración, registro y honorarios del Notario a cargo del C. Gustavo Sánchez Ramírez. - - - - -

TERCERO.- El Pleno del Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Director de Patrimonio Municipal para que delimite la superficie de 690.00 metros cuadrados el área de donación para destinos a que se refiere el punto de acuerdo PRIMERO, así como realizar todos los actos y movimientos necesarios en el Registro Público de Bienes Inmuebles Municipales para el debido cumplimiento de los presentes puntos de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio el presente punto de acuerdo para su conocimiento, en su caso debido cumplimiento y los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

QUINTO.- Regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: El siguiente punto del orden del día Presidente es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Bien, siendo así Secretario, por favor abra el registro de oradores en el apartado de asuntos generales en donde los Regidores puedan exponer sus iniciativas o pronunciamientos. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente, por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún munícipe desea incluir algún tema en el apartado de asuntos generales, por lo que se abre el registro de oradores, y a su vez informarle Presidente, que esta Secretaría recibió con antelación tres temas de asuntos generales. Un tema enlistado por Usted señor Presidente y otro tema enlistado por el señor Regidor Salvador Gómez de Dios y otros temas

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

enlistados por la Regidora Verónica Delgado, Montserrat Andrade, Osbaldo Carreón y César Padilla. ¿Usted también tiene un asunto general señor Regidor? Sí, Miguel e Isabel. Adelante Regidora Isabel hasta por cinco minutos. - - - - -

XIII.A) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Buenas tardes a todos y a todas, compañeros, con su veía señor Presidente. El día de hoy quiero presentar una iniciativa de acuerdo y un posicionamiento. Primero, me permito presentar mi iniciativa de acuerdo en los siguientes términos: Se instruya a la Dirección General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección General de Obras Públicas, en coordinación con la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, elabore un proyecto integral de un parque lineal en el camellón ubicado en la Avenida de las Américas, entre la Avenida Concepción y a su cruce Avenida Colón, el cual deberá incluir reforestación, un sistema de riego, botes para la basura, bancas, luminarias y gimnasios al aire libre. SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a su turno de Comisiones Edilicias de Obras Públicas, y de Medio Ambiente y Sustentabilidad para que analice y dictamine el proyecto y desprenda del primer punto del presente acuerdo. TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección de Obras Públicas y a la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental, para su conocimiento debido y cumplimiento. CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración el turno presentado por la Regidora, la iniciativa, perdón, presentada por la Regidora María Isabel. Lo que proponemos es que se haga un turno para que se haga el proyecto en específico y a partir de ahí se genere a ver si hay condiciones para que se lleve a cabo este proyecto. - - - -

- - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Ok.- - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad.- - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, el

turno de la iniciativa de acuerdo suscrita por la Regidora María Isabel Palos Leija consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 118/2019

PRIMERO.- Se instruye a la Coordinación General de Gestión Integral de la Ciudad, para que a través de la Dirección General Obras Públicas y en coordinación con la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental elabore un proyecto integral de un parque lineal en el camellón ubicado sobre la Avenida de las Américas entre la Avenida Concepción a su cruce con Avenida Colón; el cual deberá incluir reforestación, sistema de riego, botes para la basura, bancas, luminarias y gimnasio al aire libre. - - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a las Comisiones Edilicias de Obras Públicas, y de Medio Ambiente y Sustentabilidad para que analice y dictamine el proyecto que se desprenda del primer punto del presente acuerdo. - - - - -

TERCERO.- Notifíquese el presente Punto de Acuerdo al Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad, a la Dirección General de Obras Públicas y a la Dirección General de Protección y Sustentabilidad Ambiental para su conocimiento y debido cumplimiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Su pronunciamiento Regidora. - - -

XIII.B) - - - La Regidora María Isabel Palos Leija, en uso de la voz: Claro que sí. Y quiero hacer una amplia, muy amplia felicitación a los siguientes servidores buenos públicos, que han sido buenos servidores públicos. En primer lugar sería el Licenciado Rafael Medina Gutiérrez, Director de Aseo Público; Amalia Hernández Rodríguez, Directora de Control al Comercio en la Vía Pública; Arquitecto, él tiene doble estrella Arquitecto Osbaldo Casillas Rosas, Director de Servicios Públicos; Ingeniero Luis Rodrigo Arellano Estrada, Director de Protección Civil; Doctor Luis Enrique Cabrera Ureña, Director de Servicios Médicos Municipales de Zona Valle; Tania Muro Gascón, ella se encuentra en la Jefatura de Gabinete; Cinthya Ibarra, Director Administrativo de Registro Civil; Comisario General de la Policía Preventiva, Director Operativo del Despliegue de la Policía Preventiva, conocidos como el 01 y 02; el Licenciado José Naum Torales

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Cárdenas, Asesor de Sindicatura; el Licenciado Wilfredo Alcaraz Chitala, Auxiliar Administrativo de la Sindicatura; Marina Lares Estrada, Especialista en la Dirección de Recursos Humanos; Héctor Salazar Godínez, de la Dirección de Control al Comercio y Vía Pública; Fabiola Valdez Barba, Jefa de Control y Seguimiento de la Dirección General de Agua Potable y Saneamiento; Licenciada Esmeralda Hernández Montañez, Jefa de Mercados; Karina Aurora Gómez Valenzuela, Asistente de la Oficialía Mayor; el Doctor Cabral Armenta, Director General de Salud Pública. Todo esto es por su destacada labor en las respectivas áreas, debido que en varias ocasiones he gestionado ante ellos una serie de reportes que la ciudadanía me ha hecho llegar y su respuesta ha sido pronta, efectiva y en ocasiones sin importar el horario. Creo que vale la pena reconocer el buen empeño de los servidores públicos que sí trabajan y que están comprometidos con la ciudadanía, mis más sinceras felicitaciones. Pero también le quiero comentar Presidente, que en la próxima sesión haré señalamientos de aquellos servidores públicos que no están comprometidos y que dejan mucho que desear en sus áreas y sobre todo servidores públicos que checan su asistencia y no regresan a trabajar y se van a gym, y andan regresando a las diez u once de la mañana y aparte se van a almorzar, ¿Verdad? Es cuanto Presidente. - - - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Key hasta por cinco minutos, perdón, ¿Tiene iniciativa o pronunciamiento? - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Dos iniciativas y dos pronunciamientos. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Ok, perfecto. Presenta su paquete de iniciativas por favor, las circulan por favor. - - - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Mientras puedo ir presentado el pronunciamiento, mientras circulan las iniciativas, por obvio de tiempo. - - - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante hasta por cinco minutos Regidor. - - - - -

XIII.C) - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Encontraste y no de encontrar, si no encontraste a lo que expresa mi compañera de fracción y en ese mismo orden de ideas digo con lamento y con pena, que quiero informar a usted Señor Presidente. En los términos del 227 del 58 y del 98 del Reglamento de este Ayuntamiento, que el día 10 de julio del presente año, como Presidente de la Comisión de los Derechos Humanos, convoqué a una sesión extraordinaria y los Regidores Maricela Caro Enríquez, Noé Fierros Álvarez, César Francisco Padilla, presentaron un justificante. Al presentar este justificante, dos Regidores minutos antes de la celebración de dicha sesión o del intento de celebración de dicha sesión, hicieron llegar sus justificantes, al no existir quórum legal la sesión tuvo que ser diferida al solo presentarme yo como Presidente de la Comisión y los oficios de justificante de inasistencia, pues no pudieron ser sometidos a votación, por tanto, solicito Señor Presidente de este Pleno, que tenga a bien girar las instrucciones a la Tesorería del Municipio, para que sea descontado de su sueldo lo correspondiente a un día por sus percepciones a los Regidores Vocales de esta Comisión, lo digo con lamento. Es cuanto a este posicionamiento. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante con sus iniciativas, perdón. Adelante, adelante. -----

XIII.D) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Bien, la siguiente iniciativa la suscribimos los Regidores de la fracción de MORENA, Miguel León Corrales y un Servidor. Y la exposición de motivos es la siguiente: Las personas con discapacidad tienen derecho a la accesibilidad universal, por lo que se deberán emitir normas, lineamientos y reglamentos que garanticen la accesibilidad obligatoria en instalaciones públicas o privadas, que les permita el libre desplazamiento en condiciones dignas y seguras. Las dependencias y entidades competentes de la administración pública Federal, Estatal y Municipal, vigilarán el cumplimiento de las disposiciones que en materia de accesibilidad, desarrollo urbano y vivienda se establecen en la normatividad vigente. Los edificios públicos deberán sujetarse a la legislación, regulaciones y Normas Oficiales Mexicanas vigentes, para el aseguramiento de la accesibilidad a los mismos. De conformidad al Plan Municipal de Desarrollo y

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Gobernanza para Tlajomulco, "Cultura de Paz y Derechos Humanos", es el eje transversal, que lleva a comprender la responsabilidad que tenemos como gobierno para alinearnos con los derechos humanos, la Agenda del Desarrollo 2030, y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como el compromiso de inclusión social y de género. Con fecha 30 de enero del presente año, presentamos iniciativa de acuerdo mediante la cual se aprueba y se autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, ante la falta de convocatoria de esta Presidenta, la Comisión de Derechos Humanos suscribimos un oficio CEDHT-001/2019, en el que solicitan se les convoque a sesión de Comisiones conjuntas. El artículo 44 en su fracción VI del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, establece que en el supuesto de dictamen en conjunto, la presidenta o presidente de la comisión edilicia convocante en el cargo de convocar a los integrantes de las comisiones edilicias coadyuvantes para la celebración de sesiones de comisiones edilicias y dictaminadoras. El artículo... Bueno, me voy a saltar los artículos, pero quiero decir que por los fundamentos y motivos ya expuestos, todos ustedes compañeros ediles, cuentan con los argumentos por escrito en su mano y el calendario de donde marca los días y las omisiones. Someto a consideración del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para su aprobación y autorización de los resolutivos a manera del siguiente punto de acuerdo: **PRIMERO.-** El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; aprueba y autoriza la amonestación para nuestra compañera la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como el exhorto para que convoque a sesión de comisiones conjuntas y se emita el dictamen del "Reglamento para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga", toda vez que han transcurrido 103 ciento tres días de incumplimiento de conformidad a lo previsto en el artículo 27 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, así como el artículo 145 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga. **SEGUNDO.-** Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. Atentamente: Regidores Miguel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes, del grupo edilicio de MORENA. Es cuanto, con respecto de esta iniciativa. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presenta la segunda iniciativa Regidor, por favor. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Podemos proceder a su votación por favor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Que presente en paquete las dos iniciativas eso fue lo que acordó en el primer punto y le queda un minuto para presentarla por favor, por lo que le pedimos que sea breve. - - - - -

XIII.E) - - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es esta y aunque le recuerdo que cuando se presentan iniciativas no le corre el tiempo a los ponentes. Bien, la siguiente iniciativa tiene por objeto someter al Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, a efecto de que se apruebe y autorice que se remueva del cargo de Contralor Municipal, el C. José Luis Ochoa González, y al C. Omar Eduardo Lamas Carranza, Titular de la Dirección de Investigación, que depende de la Contraloría de este Gobierno Municipal, en base a la siguiente exposición de motivos: En razón a la observancia que debemos realizar como Gobierno Municipal a la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, así como a la Ley General... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se terminó su tiempo Regidor, la exposición de motivos con gusto la leemos. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Estoy presentando una iniciativa, con gusto continuamos en la Fiscalía Anticorrupción, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete... ¿Alguien más por alusiones? Regidora Sagrario. Adelante hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Secretario, por lo visto no le caerían mal clases de Derecho a algunos cuartos. Para hacerles de su conocimiento a las ciudadanas y a los ciudadanos que respecto al Dictamen que tenemos pendiente en tema de Inclusión. En sesión de Cabildo del 24 de mayo, se autoriza por este Pleno del Ayuntamiento la prórroga establecida con fundamento en el artículo 145 del Reglamento del Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Dicho acuerdo me fue notificado a mí el 10 de junio pasado por lo que estamos en tiempo, todavía no vence el término para dictaminarlo en conjunto la iniciativa presentada por la fracción de MORENA del Reglamento para la Atención a las Personas con Discapacidad, misma que se dictaminará en conjunto con la iniciativa presentada por algunos Regidores de la Comisión de Reglamentos, para el Reglamento de la Inclusión Social y la No Discriminación de personas con discapacidad. Hacer de su conocimiento también ciudadanas y ciudadanos que con fecha 8 de julio me fue entregada la viabilidad financiera para llevar a cabo este dictamen, y también, que sepan que aún no tenemos el dictamen de Mejora Regulatoria, puesto como es de conocimiento de todas y todos, a principios de este mes se aprobó la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Jalisco y sus Municipios, y entonces, este dictamen, como yo sí estudie derecho vamos a emitirlo apegado a lo que establece esta Ley... - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente por alusiones personales requiero el uso de la palabra. - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Todavía no término. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidora siga con su tiempo por favor. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: De la misma manera que sepan que este dictamen que se emitirá va estar apegado a la recomendación general emitida el año pasado, en febrero del año pasado por la Comisión Estatal de Derechos Humanos, denominada sobre la accesibilidad, inclusión, igualdad y no discriminación con las personas con discapacidad en el Estado de Jalisco, en esta recomendación la Comisión Estatal exhortó a los municipios la promoción en sus Cabildos para que se dictaminara un Reglamento, o más bien se emitiera un Reglamento Municipal, para la inclusión de las personas con discapacidad, el cual deberá estar armonizado con lo establecido en la Ley para la Inclusión y Desarrollo Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Jalisco. Y puesto que la fracción de MORENA presentó un Reglamento Fundamentado para la Ley General para la Inclusión de Personas con Discapacidad, pues esto evidentemente como no está alineado a la Ley Estatal, pues está requiriendo de un mayor trabajo, pero tengan la

tranquilidad de que se va llevar en tiempo y forma este dictamen. Es cuanto Secretario. Gracias. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Presidente, pedirle la palabra por alusiones personales. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Pero no tiene ninguna alusión personal señor Regidor. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Al Presidente y Usted no tiene derecho de decirme si sí o no, no tiene derecho a debatir conmigo, Usted no puede debatir conmigo. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No lo escucho, perdón, es que le apagaron el micrófono, ya que lo prendan. Presidente por favor. -----

- - - El suscrito **Secretario General del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco**, que en el ejercicio de las facultades que me confiere la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal en su artículo 61 (sesenta y uno) y 63 (sesenta y tres), el Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 58 (cincuenta y ocho) fracción XII, y el Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en su artículo 29 (veintinueve) fracción XXII, hago **CONSTAR** y **CERTIFICO** que siendo las 14:54 catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve, no se asientan las interrupciones del **Regidor Key Tzwa Razón Viramontes**, con sustento en el artículo 158 (ciento cincuenta y ocho) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, solamente decirles que ella se dirigió con mucha claridad a los ciudadanos y ciudadanas del Municipio de Tlajomulco, aclarando que usted, efectivamente lo comprobamos sí estudió derecho. -----

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Es mi iniciativa de la que estoy hablando e invoco los términos... -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se somete a consideración la iniciativa presentada por el Regidor, que por cierto no se calla el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa de la misma, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Se desecha la iniciativa del Regidor. - - - - -

XIII.D) - - - NO se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **12** doce votos en contra y **04** cuatro abstenciones de los Regidores Miguel Ángel León Corrales, la Regidora María Isabel Palos Leija, el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la solicitud presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y el Regidor Miguel Ángel León Corrales; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 119/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; declara la improcedencia de la amonestación para la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Presidenta de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, así como el exhorto para que convoque a sesión de comisiones conjuntas para dictaminar el "Reglamento para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga". - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Se pone a consideración la segunda iniciativa presentada por el Regidor Key Razón, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. ¿Quiénes estén por la negativa? Se desecha, muchas gracias Regidor por su valiosa aportación. - - - - -

XIII.E) - - - NO se aprueba por **mayoría calificada de votos del Ayuntamiento**, con **13** trece votos en contra, **02** dos a favor de los Regidores Miguel Ángel León Corrales y Key Tzwa Razón Viramontes y **01** una abstención de la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la iniciativa presentada por el Regidor Key Tzwa Razón Viramontes y el Regidor Miguel Ángel León Corrales; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 120/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; declara la improcedencia de remover al cargo de Contralor Municipal, al Licenciado José Luis Ochoa González, y al Licenciado Omar Eduardo Lamas Carranza, titular de la Dirección

de Investigación, que depende de la Contraloría de este Gobierno Municipal. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Adelante Regidor Miguel León hasta por cinco minutos. - - - - -

XIII.F) - - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Bien, bueno en primer lugar aunque griten, porque se la han pasado gritando el Presidente y el Secretario. El compañero es Regidor... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Perdón, para antes, voy a apagar el reloj ¿Va hacer un pronunciamiento o presentar una iniciativa Regidor? - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Voy a hacer un pronunciamiento. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Un pronunciamiento, ¡Ah!, gracias, continúa el tiempo hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Y bien, repito que aunque Usted se enoje y constantemente esté en su papel de impedir el debate, un Regidor es inviolable en el uso de su libertad de expresión, y también hay un artículo muy claro en el Reglamento que Usted dice conocer de memoria que plantea que a ningún Regidor se le puede quitar el uso de la palabra, y que si le va quitar el uso de la palabra, Usted le tendría que pedir al Presidente una moción de orden, porque Usted no tiene derecho a decidir en qué momento va haber una moción de orden, y si el Presidente piensa que el Regidor o un Regidor se le acabó el tiempo o se está saliendo del tema, pues que el Presidente lo llame a orden, pero no tienes derecho a callarlo y mucho menos tienes derecho a quitarle el uso del micrófono, apagándole el sonido, esas son medidas que tienen que ver con algo muy, muy alejado de la democracia, entonces, no te pases de tu papel, no tiene sentido que grites y simplemente que el Presidente juegue su papel. No puede quitarle la palabra a un Regidor, en todo caso lo llaman al orden, pero lo tienen que hacer así de manera clara; por otro lado, pues yo sí hago un llamado al Presidente Municipal y yo

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

no tengo miedo a decir su nombre, porque ustedes se la han pasado negando, los dos, alusiones personales simplemente porque no dicen nuestro nombre, es decir, yo hago un pronunciamiento el que yo quiera y el Presidente Municipal me lo contesta punto por punto y después no se me da derecho a debatir porque no mencionó mi nombre, las alusiones personales son claras, si él se refiere a lo que yo dije y si me quiere contestar lo que yo dije, pues que se atenga a que va a haber un debate, pero que no te tenga a ti como dictadorcito tratando de evitar el debate impidiendo hablar. Señor Presidente, Usted si quiere pide la palabra por alusiones personales, como es posible que habiendo sido Usted Diputado Federal y habiendo sido Usted Diputado Local no quiera debatir en estas sesiones, porque no lo hace... - - - - -

8521

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De mayoría por cierto. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Porque no lo hace. - - - - -

- - - El Regidor Key Tzwa Razón Viramontes, en uso de la voz: Pasó de noche. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: En este caso por ejemplo habría que llamar al orden porque me estás interrumpiendo, ustedes sí lo pueden hacer, nosotros no lo podemos hacer, esto es una dictadura. Pero sucede que estamos en una democracia y que nosotros los que fuimos candidatos de MORENA sacamos cincuenta y seis mil votos, y representamos una parte de la ciudadanía. Y eso quiere decir que ustedes tendrían que respetarnos, si respetan a esa parte de la ciudadanía, pero tú fuiste Diputado Federal y Diputado Local por mayoría como lo dices y no le entras al debate, es más, utilizas un método muy burdo, qué tan burdo. Te esperas a que todos hablemos, no te anotas en la lista de oradores y el Secretario te da la palabra, cuando el Reglamento en ningún momento dice que tú puedes tomar la palabra cuando quieras, si tú quieres participar en el debate, ponte en la lista de oradores y él te tendrá que dar la palabra cuando te toca, ¡Ah no! Pero tú te esperas a ver si vas a debatir conmigo o con el Regidor Key y una vez que decides que sí, entonces con toda claridad... - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Le queda un minuto Regidor. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Con toda claridad el Secretario te da la palabra, ya no hay manera de que nosotros podamos hablar. Y utilizas todavía otro método más burdo aún, te esperas a que lleguemos al final de la sesión y cuando la tienes que clausurar te avientas con tus argumentos, terminas de hablar y gracias por haber asistido, les agradecemos y que les vaya bien. Por favor, asume que fuiste Diputado dos veces y éntrole a los debates, a los de fondo, explícale a la ciudadanía cuáles son tus argumentos, pero no tengas miedo de debatirlos conmigo o de debatirlos con el Regidor, y no utilices al Secretario como escudo para que no haya debate, en ese sentido, donde está el municipio abierto, donde está el municipio transparente si te niegas de manera constante, sesión tras sesión a debatir con Regidores de MORENA, por favor, eso da vergüenza deberás. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Me voy a permitir responder a estas manifestaciones que con toda libertad ofrece la democracia... - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: ¿Pero va poder haber alusiones personales? - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: De este municipio y de este país. Efectivamente yo he sido Diputado Local, de mayoría, Diputado Federal, de mayoría, y por eso conozco la Ley perfectamente y leo sus Reglamentos. El Reglamento Municipal nos permite a los ediles hacer el uso de la voz en el apartado de asuntos generales para hacer pronunciamientos y para presentar iniciativas; el Reglamento también dice que tenemos un tiempo para tener el uso de la voz y hacer estos pronunciamientos y presentar estas iniciativas, y también dice que podemos hacer o no alusiones personales. Yo no me he referido y exactamente como he sido Diputado Local y he sido Diputado Federal y conozco esos procedimientos, evito ir a discusiones absurdas que no llevan a nada, ¿Por qué? Porque nosotros le ponemos a nuestro gobierno un debate de altura, un debate que le sirva a los ciudadanos y no un debate que le sirva a un partido político, por eso para mí es muy importante informar a la gente lo que estamos haciendo y que el debate sea para promover, que sea proactivo, y que no sea la consecuencia de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

esquirlas de un proceso electoral que dejó un proceso de desarticulación social que no nos lleva a nada. Nosotros queremos ser un gobierno proactivo, transparente, en donde se permita un debate, en donde se le permita a cada quien el uso de la voz, cuando así se lo reconozca el Reglamento y vamos a seguir haciéndolo así. Y lo hago por estrategia, porque es una forma también de abonar a la democracia, nosotros ganamos el proceso electoral y por eso tenemos el derecho de dirigir las sesiones y de determinar cuándo así corresponda darle o no el uso de la voz, ese derecho no lo dieron los ciudadanos y lo estamos nosotros haciendo efectivo en este Pleno conforme a la Ley y conforme a la reglamentación municipal. Nosotros no tenemos miedo al debate, al contrario, al contrario, le entramos con muchos argumentos, con orden, con disciplina, con respeto. Nunca me he referido a ni un solo Regidor, ni mucho menos tutearlo, porque me parece una falta de respeto por la investidura que representan y la representación que tienen de los ciudadanos que confiaron en cada uno de los grupos edilicios que están representados en este Pleno, por eso siempre les hablo de usted, nunca les hablo de tu, cualquiera que fuera de los representantes del pueblo que están aquí en este Pleno del Ayuntamiento y lo voy a seguir haciendo así y lo voy a seguir haciendo con estrategia, porque así me lo otorgaron los ciudadanos en este Municipio, hasta el día que ellos me lo quiten, entonces, hasta ese día voy a dejar de actuar conforme a derecho, muchas gracias. Continúe por favor con la sesión Señor Secretario. - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Secretario, por alusiones personales. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No hubo ninguna alusión personal. - - - - -

- - - El Regidor Miguel Ángel León Corrales, en uso de la voz: Ah, ¿No?, pues me contestó todo lo que yo dije. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Regidor, por favor, no hay alusión personal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: A ver, apáguele el micrófono y siga Usted con la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias. Adelante Regidora...
Adelante Regidor Salvador Gómez de Dios presente su iniciativa
agendada y circúlela a todos por favor. Gracias Regidor. - - - - -

XIII.G) - - - El Regidor Salvador Gómez de Dios, en uso de la voz:
Señor Presidente, Síndico, compañeras y compañeros Regidores,
Secretario General, público en general, gracias. Si dan el sí a esta
iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para el inicio de
nuestras Fiestas Patrias, los invito a todos Ustedes y al Comité en
general para que juntos realicemos las mejores Fiestas Patrias 2019,
en esta Cabecera Municipal juntamente con todas nuestras
Delegaciones y Agencias Municipales. Una vez que tengamos el punto
de acuerdo se les invitará a la primera reunión de Comité para la
convocatoria a candidatas a Reina a Fiestas Patrias 2019, nuevamente
muchas gracias. Es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor. Adelante
señor Presidente Municipal. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Solamente para reconocer el trabajo de la Comisión
Edilicia que preside el Regidor Salvador Gómez de Dios, hacer un
reconocimiento, no solamente esta iniciativa, si no al trabajo que ha
venido haciendo durante los meses de esta administración, ya
prácticamente estamos en el cierre del año, las Fiestas Patronales, las
Fiestas Patrias, perdón, que se van a organizar con la conducción de
nuestra Coordinación de Participación Ciudadana y también por parte
de Usted Regidor, pues son muy emblemáticas, donde nosotros para
nuestro País, para nuestra comunidad y para nuestro Estado, son
festividades muy importantes, así es que lo felicito por esta iniciativa y
les solicito a todos los ediles de este Ayuntamiento que se sumen a
ella, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Presidente. Se pone a
consideración esta iniciativa presentada por el Regidor Salvador
Gómez de Dios, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la
iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen, suscrita por el Regidor

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

Salvador Gómez de Dios, Presidente de la Comisión Edilicia de Cultura e Identidad Tlajomulquense; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 121/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la creación del Comité de Fiestas Patrias 2019, para quedar como sigue: - - - - -

**COMITÉ DE FIESTAS PATRIAS
TLAJOMULCO 2019.**

| | | |
|--|--|---|
| PRESIDENTE | REGIDOR SALVADOR GÓMEZ DE DIOS. | PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EDILICIA DE CULTURA E IDENTIDAD TLAJOMULQUENSE. |
| COORDINADOR GENERAL. | LIC. OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA. | SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO. |
| SECRETARIO EJECUTIVO. | LIC. RODOLFO FLORES GONZÁLEZ. | COORDINADOR GENERAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDAD. |
| COORDINADOR ADMINISTRATIVO. | WENDY MARTÍNEZ MARTÍNEZ. | DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. |
| COORDINADORA DE FINANZAS. | IRLANDA LOERYTHE BAUMBRACH VALENCIA. | TESORERA MUNICIPAL. |
| VOCAL | ANTONIO SÁNCHEZ FLORES. | REGIDOR |
| VOCAL | CELIA MONTSERRAT ANDRADE GARCÍA. | REGIDORA |
| VOCAL | SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN UREÑA. | REGIDORA |
| VOCAL | CÉSAR FRANCISCO PADILLA CHÁVEZ. | REGIDOR |
| VOCAL | VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS. | REGIDORA |
| VOCAL | ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA. | REGIDORA |
| VOCAL | MARIA ISABEL PALOS LEIJA. | REGIDORA |
| COORDINACIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA. | TENIENTE CORONEL JOSÉ ALFREDO OLIVAS MOLINA. | COMISARIO DE LA POLICÍA PREVENTIVA MUNICIPAL. |
| COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL. | ABRAHAM MEDINA DÁVALOS. | DIRECTOR GENERAL DE COMUNICACIÓN. |
| COORDINACIÓN DEL DESFILE Y EVENTOS CÍVICOS. | MTRO. ARTURO VÁZQUEZ MONTES DE OCA. | DIRECTOR DE EDUCACIÓN MUNICIPAL. |
| COORDINADOR DE SERVICIOS MÉDICOS. | DR. FRANCISCO MELÉNDEZ RUIZ. | DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS MÉDICOS. |
| COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA, PROTOCOLO Y DE CANDIDATAS Y CERTAMEN SEÑORITA TLAJOMULCO. | MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA, EVELYN ÁGUILA CARRANZA, Y MARÍA SOLEDAD VIZCARRA PÉREZ. | |
| COORDINACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO. | ING. JOSÉ JESÚS MOYA DÍAZ. | DIRECTOR DE ALUMBRADO PÚBLICO. |
| COORDINADOR DE ASEO PÚBLICO. | LIC. RAFAEL MEDINA GUTIÉRREZ. | DIRECTOR DE ASEO PÚBLICO. |

8523

| | | |
|---|---|---|
| COORDINACIÓN DE UBICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS. | LIC. AMALIA HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ. | DIRECTORA DE CONTROL AL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA. |
| COORDINACIÓN DE MOVILIDAD. | ING. SALVADOR ALEJANDRO RIZO DE LA TORRE. | DIRECTOR DE MOVILIDAD. |
| COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL. | LUIS RODRIGO ARELLANO ESTRADA. | DIRECTOR GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS. |
| COORDINACIÓN DE PROTOCOLO. | CARMEN LORENA SÁNCHEZ JAUREGUI. | DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES PÚBLICAS. |
| COORDINADOR DE DELEGACIONES Y AGENCIAS | LIC. DAVID MACÍAS GUZMÁN. | DIRECTOR DE AGENCIAS Y DELEGACIONES MUNICIPALES. |
| COORDINADOR DE EVENTOS CULTURALES. | LIC. CARLOS HUGO HOEFLICH DE LA TORRE. | DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE CULTURA DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO. |

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el ejercicio de los recursos asignados en el Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ejercicio fiscal 2019, por la cantidad de hasta \$1'505,000.00 (un millón quinientos cinco mil pesos 00/100 moneda nacional), por conducto de la Coordinación General de Participación Ciudadana y Construcción de Comunidad, para aplicarse a los festejos de las Fiestas Patrias 2019, a celebrarse en la Cabecera Municipal, Chiva Barrio, Agencias y Delegaciones de nuestro Municipio, a distribuirse de la manera siguiente: - - - - -

A).- Cabecera Municipal y Chiva Barrio \$670,000.00 (Seiscientos setenta mil pesos 00/100 moneda nacional) de los cuales se tomarán \$21,000.00 (veinte un mil pesos 00/100 M.N.) para otorgar premios a las concursantes del certamen Señorita Fiestas Patrias 2019, de la siguiente forma: - - - - -

Primer lugar: \$8,000.00 (ocho mil pesos 00/100 moneda nacional).- - -

Segundo lugar: \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 moneda nacional).- -

Tercer lugar: \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional).- - -

Del cuarto al noveno lugar \$1,000.00 (un mil pesos 00/100 moneda nacional), a cada una. - - - - -

B).- Agencias y Delegaciones \$835,000.00 (Ochocientos treinta y cinco mil pesos, 00/100 moneda nacional).- - - - -

DISTRIBUYENDOSE DE LA SIGUIENTE MANERA:

| No. | LOCALIDAD | APOYOS |
|-----|----------------------|--------------|
| 1 | CABECERA MUNICIPAL | \$590,000.00 |
| 2 | CHIVA BARRIO | \$80,000.00 |
| 3 | LA CALERA | \$35,000.00 |
| 4 | BUENA VISTA | \$35,000.00 |
| 5 | CUEXCOMATITLÁN | \$35,000.00 |
| 6 | SAN AGUSTÍN | \$45,000.00 |
| 7 | SAN JUAN EVANGELISTA | \$35,000.00 |

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

| | | |
|----|---------------------------|-----------------------|
| 8 | SAN MIGUEL CUYUTLÁN | \$45,000.00 |
| 9 | ZAPOTE DEL VALLE | \$35,000.00 |
| 10 | SAN SEBASTIÁN EL GRANDE | \$45,000.00 |
| 11 | SANTA CRUZ DE LAS FLORES. | \$45,000.00 |
| 12 | SANTA CRUZ DEL VALLE | \$45,000.00 |
| 13 | CAJITILÁN DE LOS REYES | \$35,000.00 |
| 14 | LA ALAMEDA | \$30,000.00 |
| 15 | LA TEJA | \$15,000.00 |
| 16 | LOMAS DE TEJEDA | \$25,000.00 |
| 17 | SAN JOSÉ DEL VALLE | \$20,000.00 |
| 18 | EL TECOLOTE | \$15,000.00 |
| 19 | ACATITLÁN LOS RANCHITOS | \$20,000.00 |
| 20 | LOS GAVILANES | \$15,000.00 |
| 21 | EL REFUGIO | \$20,000.00 |
| 22 | EL MIRADOR | \$15,000.00 |
| 23 | UNIÓN DEL CUATRO | \$30,000.00 |
| 24 | TULIPANES | \$30,000.00 |
| 25 | SOLEDAD DE CRUZ VIEJA | \$20,000.00 |
| 26 | SANTA ISABEL | \$20,000.00 |
| 27 | SANTA CRUZ DE LA LOMA | \$25,000.00 |
| 28 | CONCEPCIÓN DEL VALLE | \$30,000.00 |
| 29 | COFRADÍA | \$20,000.00 |
| 30 | EL CAPULÍN | \$30,000.00 |
| 31 | SAN LUCAS EVANGELISTA | \$20,000.00 |
| | TOTAL | \$1'505,000.00 |

8524

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a los integrantes del Comité de las Fiestas Patrias Tlajomulco 2019, para llevar a cabo las gestiones, movimientos, transferencias, informes, comprobaciones y demás actos y trámites necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese por oficio, el presente punto de acuerdo, a la Tesorera Municipal, y a los integrantes del Comité de Fiestas Patrias Tlajomulco 2019, para su conocimiento, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

XIII.H) - - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Asimismo Presidente, hago presentar que en el desahogo del punto de asuntos generales relativo a las solicitudes que hicieron los munícipes Verónica Delgado, Montserrat Andrade y el Síndico Municipal, Licenciado Osbaldo Carreón, y el Regidor César Francisco Padilla, los cuales solicitan una prórroga para dictaminar el Reglamento de Protección Ambiental y Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio, las concesiones de los fraccionamientos Gavilanes Poniente, Colinas de Santa Anita y la iniciativa de homologación salarial para los elementos operativos de la Comisaría Preventiva Municipal con los de la Zona Metropolitana de Guadalajara, respectivamente, por lo que se abre la lista de oradores para estas prórrogas. Adelante Regidora Verónica. - -

- - - La Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, en uso de la voz: La que suscribe Licenciada en Psicología, Verónica Mariana Delgado Carrillo, Regidora del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en mi carácter de Presidenta de la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 145 y 146 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, y en cumplimiento del acuerdo tomado en la sesión ordinaria de la Comisión que presido de fecha 17 del presente mes en el año que se estableció, para los efectos de estar en aptitud de dictaminar el proyecto de Decreto por el cual se expide el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, turnado a esta Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, correspondiente al punto de acuerdo número 054-2019, emitido por el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. Por las características y naturaleza de la iniciativa turnada, se requiere de mayor estudio y análisis, por lo que es necesario solicitar al Pleno de este Honorable Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, se amplíe el plazo del término que se refiere al artículo 145 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco, en los términos que se establece en los artículo 146 del Reglamento antes citado. Siendo lo anterior expuesto, el motivo por el cual me dirijo a este Honorable Órgano de Gobierno, con el fin de que se apruebe la ampliación del término y se otorgue la prórroga que establezcan los numerales 145 y 146 ya citados, para efectos de que la Comisión Edilicia de Medio Ambiente y Sustentabilidad, se encuentre en aptitud de dictaminar el proyecto de derecho, por el cual se escribe el Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable. El medio ambiente y la gestión ambiental en Tlajomulco no es un juego, es una problemática que debemos de tomarnos con mucha responsabilidad, es por eso que se está pidiendo esa prórroga para hacer un análisis más profundo con expertos en la materia de este Reglamento. Agradezco a todos los vocales de esta Comisión que se sumaron a esta iniciativa de esta prórroga para hacer un análisis más profundo y sobre todo, porque es necesario que la ciudadanía también participe en este Reglamento. Es cuanto, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se somete a

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

consideración de este Pleno, las prórrogas presentadas por los Regidores antes mencionados, por lo cual les pido a quienes estén por la afirmativa de estas prórrogas, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, las solicitudes de prórrogas para la dictaminación, presentadas por la Regidora Verónica Mariana Delgado Carrillo, la Regidora Celia Montserrat Andrade García, el Regidor César Francisco Padilla Chávez y por el Síndico Municipal, Licenciado Osbaldo Carreón Pérez; consistentes en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 122/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza las prórrogas para la dictaminación de los siguientes temas: - - - - -

8525

| TEMA A DICTAMINAR | PUNTO DE ACUERDO | COMISIÓN CONVOCANTE |
|--|------------------|----------------------------------|
| Reglamento de Protección Ambiental, Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. | 054/2019 | Medio Ambiente y Sustentabilidad |
| Concesión del fraccionamiento Gavilanes Poniente. | 061/2019 | Servicios Públicos |
| Concesión del fraccionamiento Colinas de Santa Anita. | 063/2019 | Servicios Públicos |
| Homologación salarial para los elementos operativos de la Comisaría de la Policía Preventiva Municipal con los de la zona metropolitana de Guadalajara | 084/2019 | Finanzas Públicas y Patrimonio |
| Reglamento del Servicio de Protección para el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco | 024/2019 | Seguridad pública |

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Tiene el uso de la voz el Presidente Municipal, para presentar su iniciativa. - - - - -

XIII.I) - - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario. Bien, solamente para presentar una iniciativa con carácter de dictamen para que se pueda aprobar el Fideicomiso, bueno, para la aportación del Municipio al Fideicomiso para el Fondo Estatal de Desastres Naturales, que le

corresponde al Municipio aportar una cantidad del 20% veinte por ciento, respecto del evento que tuvimos en días pasados, recordemos todos que el pasado 30 de junio tuvimos un evento importante debido y a consecuencia de arrastre de material geológico derivado del incendio del Bosque de la Primavera que tuvimos en los meses pasados, tuvimos una contingencia ya que los canales y los arroyos, los gaviones y todos, digamos los flujos de agua se azolvieron y se desviaron los cauces. Nosotros el día primero de julio, el Municipio declaro el estado de emergencia, para que las personas que se vieron afectadas en las comunidades aledañas a San Agustín, pudieran ser indemnizadas y ser consideradas en este Fondo Estatal de Desastres Naturales, que en la dictaminación del Comité nos corresponde indemnizar con novecientos un mil quinientos seis punto veinticinco pesos. Y el Municipio, según las Reglas de Operación de este Fondo, tiene que aportar un 20% veinte por ciento, que por cierto nosotros ya lo aportamos por considerar la urgencia de que este Fondo llegue lo antes posible a las familias que se vieron afectadas, que es con una cantidad de ciento ochenta mil trescientos un punto veinticinco pesos. Así es que yo les pediría pues que nos solidarizáramos con esta iniciativa para que en los próximos días pudiéramos estar entregando los menajes de las casas y pues las afectaciones que vivieron los habitantes de las zonas aledañas a San Agustín que se vieron afectados por esta contingencia. Es cuanto señor Secretario, muchas gracias.-----

--- El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias, se pone a consideración de este Pleno la iniciativa presentada por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Aprobado por unanimidad señor Presidente.-----

--- Se aprueba por **unanimidad de votos del Ayuntamiento**, la iniciativa de acuerdo de urgente resolución, suscrita por el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO 123/2019

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza destinar la aportación del 20% de Coparticipación Municipal consistente en la

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.

cantidad de \$191,240.33 (Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 33/100 moneda nacional), del total del Programa de Obras y Acciones a ejecutarse en las localidades afectadas por las lluvias del 30 de junio del año 2019 en nuestro Municipio, para acceder a los recursos del Fideicomiso "Fondo Estatal de Desastres Naturales" (FOEDEN), equivalentes a la cantidad de total de \$956,201.65 (Novecientos cincuenta y seis mil doscientos un pesos 65/100 moneda nacional).- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Tesorera Municipal para que ejerza el monto del 20% por ciento para el Programa de Obras y Acciones autorizado por el Comité Técnico del Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), consistente en la cantidad de \$191,240.33 (Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 33/100 moneda nacional), con cargo al Presupuesto de Egresos del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2019, recursos que serán destinados en su totalidad, en términos de los puntos 18, 19, 20 y 22 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 de marzo del año 2018.- - - - -

8526

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba e instruye a la Tesorera Municipal y a la Dirección General de Protección Ciudadana, en sus respectivos ámbitos de competencia, para que lleven a cabo los procedimientos, trámites, transferencias informes comprobaciones y demás actos necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.- - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza para que se comprometan las participaciones del Municipio en caso de no realizar la aportación Municipal correspondiente, hasta por la cantidad de \$191,240.33 (Ciento noventa y un mil doscientos cuarenta pesos 33/100 moneda nacional), de conformidad a la fracción III del numeral 20 de las Reglas de Operación del Fideicomiso Fondo Estatal de Desastres Naturales (FOEDEN), publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" con fecha 22 de marzo del año 2018.- - - - -

QUINTO.- Notifíquese por oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -


- - - - -DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Y a la vez informales Presidente que se han agotado las intervenciones en asuntos generales.- - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Le agradezco mucho Secretario, siendo así, declaro clausurado los trabajos de esta sesión ordinaria siendo las 15:12 quince horas con doce minutos de este día 19 de julio del 2019, agradeciendo a todas y a todos su asistencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana.- - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 15:12 quince horas con doce minutos, del día 19 diecinueve de julio del año 2019 dos mil diecinueve; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo. - - - - -


INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.


LICENCIADO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES


C. ALEJANDRA GUZMÁN OCHOA.


C. CÉSAR FRANCISCO PADILLA
CHÁVEZ.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL.



C. MARICELA CARO ENRÍQUEZ.


C. CELIA MONTSERRAT ANDRADE
GARCÍA.


C. NOÉ FERRÓS ÁLVAREZ.


C. VIOLETA ZARAGOZA CAMPOS.


C. JULIO RODOLFO VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.


C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.


C. SALVADOR GÓMEZ DE DIOS.


C. ANTONIO SÁNCHEZ FLORES.


C. MIGUEL ÁNGEL LEÓN CORRALES.


C. MARÍA ISABEL PALOS LEÍJA.


C. KEY TZWA RAZÓN VIRAMONTES.


C. VERÓNICA MARIANA DELGADO
CARRILLO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.

SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.

DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

8527

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 581 QUINIENTOS OCHENTA Y UNO DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DIECINUEVE DE JULIO DEL AÑO 2019 DOS MIL DIECINUEVE".

SIN TEXTO